



ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

No. Acta: ST/DH/21/2023

Celebrada el día miércoles 14 de noviembre del año 2023 a las 13:00 hrs.

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 13:00 trece horas del día martes 14 de noviembre del año en curso, encontrándonos en el salón 3 del edificio denominado "Gral. Lázaro Cárdenas del Río" mejor conocido como "La Casona", ubicado en la Calle Morelos # 82 en el centro de esta ciudad capital. Se reunieron los diputados de la Comisión Legislativa de Derechos Humanos: **Laura Ivonne Pantoja Abascal, Víctor Hugo Zurita Ortiz y Víctor Manuel Manríquez González**, presidenta e integrantes respectivamente; quienes son pertenecientes a la Septuagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; así como el Lic. Víctor Manuel Mujica Vega, intérprete de Lengua de Señas Mexicana del diputado Víctor Hugo Zurita Ortiz, asesores de cada uno de los diputados presentes y la Lic. Cecilia Arizbeth González Anaya, secretaria técnica de esta comisión, para efectos del desarrollo de la presente reunión de trabajo, misma que se sometió a consideración de los diputados el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistencia y verificación de Quorum legal.
2. Lectura y en su caso modificación y/o aprobación del proyecto del orden del día.
3. Estudio, análisis y en su caso aprobación del documento que se contienen las observaciones emitidas por éste al Decreto Legislativo número 419 mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Michoacán de Ocampo, emitido por la Comisión de Derechos Humanos.
4. Asuntos generales.

CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN
RECIBIDO



01 DIC 2023

CONGRESO
DEL ESTADO
DE MICHOACÁN

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
RECIBÍO: *Dandk*

HORA: *17:00*



1. Registro de asistencia y verificación de Quorum legal. Se registró en el acta la presencia de los diputados: **Laura Ivonne Pantoja Abascal, Víctor Hugo Zurita Ortiz y Víctor Manuel Manríquez González**, presidenta e integrantes respectivamente de la Comisión de Derechos Humanos, por lo que existe cuórum legal para llevar a cabo la presente reunión de trabajo. -----

2. Lectura y en su caso modificación y/o aprobación del proyecto del orden del día. La diputada presidenta agradece la asistencia de los presentes a la reunión de trabajo de la Comisión Legislativa de Derechos Humanos e instruye a la secretaría técnica proceda a dar lectura al orden del día, quien acata la instrucción y procede a su lectura y una vez agotada, la diputada presidenta la somete a votación de los diputados integrantes, quienes votan a favor y por mayoría queda agotado el segundo punto del orden del día. -----

3. En relación al tercer punto del orden del día sobre el estudio, análisis y en su caso aprobación del documento que se contienen las observaciones emitidas por éste al Decreto Legislativo número 419 mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Michoacán de Ocampo, emitido por la Comisión de Derechos Humanos; la secretaría técnica da lectura al documento referido e informa que éste fue estudiado y analizado en mesas técnicas por los asesores quienes tienen conocimiento y fueron informados para que estos a su vez informen a cada uno de los diputados integrantes de ésta comisión, por lo que la diputada presidenta de ésta comisión dictaminadora toma el uso de la voz y menciona que se tiene que dar contestación a las observaciones hechas por el ejecutivo del Estado, las cuales se emitieron en el documento de referencia; consecuetemente, el diputado Víctor Hugo Zurita Ortiz y Víctor Manuel Manríquez González, refieren estar a favor con los argumentos de contestación que se realizaron respecto de las obervaciones emitidas. Por lo que, la diputada Laura Ivonne Pantoja Abascal, somete a votación el Dictamen en comento y al momento de someter a votación, se aprueba por mayoría de votos por la Comisión de Derechos Humanos. -----

4. En relación al cuarto punto del orden del día sobre asuntos generales, los diputados señalan que no hay más asuntos generales que tratar por lo que concluyen las participaciones y al no existir más temas que abordar, se dio por terminada la presente reunión de Comisiones Unidas siendo las 14:05 catorce horas con cinco minutos del mismo día, firmando de conformidad los diputados que estuvieron presentes para que obre debida constancia. Se levanta la presente acta con fundamento en el artículo 14 del Reglamento de Comisiones y Comités



del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, para los fines legales procedentes, firmando al margen y al calce de la misma quienes intervinieron en ella y estuvieron conformes con la presente. -----

ACUERDO.

UNICO. Se aprueba por la Comisión de Derechos Humanos el Proyecto de Dictamen que contiene la contestación a la comunicación que remite el Secretario de Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, por instrucciones del Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla, Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, sobre observaciones a la minuta 419 por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones a la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Michoacán de Ocampo.

COMISIÓN LEGISLATIVA DE DERECHOS HUMANOS

DIP. LAURA IVONNE PANTOJA ABASCAL

PRESIDENTA

DIP. VÍCTOR HUGO
ZURITA ORTIZ

INTEGRANTE

DIP. VÍCTOR MANUEL
MANRÍQUEZ GONZÁLEZ

INTEGRANTE